

DOCUMENTACION PARA ELABORAR EL ESTUDIO DE PRE-INVERSION DEL CENTRO EDUCATIVO

a. LEY Nº 27293 – LEY GENERAL DE INVERSION PÚBLICA

Antecedentes: Breve reseña histórica desde la creación del C.E. consignando cambios de numeración, aprobación de nombre, procesos de integración, ampliación de servicios, etc. Así mismo se debe adjuntar los documentos que acrediten trámites de solicitud de apoyo con infraestructura y equipamiento a favor del C.E. (ante Ministerio de Educación, Gobierno Regional, Local, Foncodes, ONGs).

- 1) **Correo electrónico del centro educativo.**
- 2) **Datos de población del Centro Poblado, Caserío, Asentamiento Humano o Urbanización donde se ubica el C.E.** (altitud-m.s.n.m., medios de comunicación, clima, vientos, lluvias, servicios públicos, etc) y **actividades económicas** que realiza la población (agricultura, ganadería, industria, servicios, etc.).
- 3) Con la información consignada en la Ficha de Matrícula del alumnado en el Año Académico materia del estudio, preparar el **Cuadro de Localidad de Morada** y **Cuadro de Localidad de procedencia de otros C.E.** del alumnado. Debiéndose consignar la cantidad de alumnos por sección, grado o año de instrucción. Indicar la distancia de dicha localidad al CE (k.m.) y el tiempo de desplazamiento (horas, minutos) según medio de traslado (pie, bicicleta, transporte público, caballo, etc.). Adjuntar croquis de la localidad (zona de influencia) respecto a las localidades aldeas (urbanizaciones, localidades, c. poblados, caseríos) indicando la distancia que los separa.
- 4) Copia del Padrón de los CC.EE - 2003 (**iniciales, primarios, secundarios, CEOS, IST**), y las Estadísticas Básica de los CCEE – 2003 de la UGE respectiva, en los que se deberá resaltar los CCEE ubicados en el radio de influencia del CE motivo del análisis según nivel educativo.

Radio de influencia

Nivel Centro Educativo	Radio normativo (mt.)	Radio Máximo de influencia* (mt.)
Inicial	500	1000
Primaria	1500	3000
Secundaria	3000	5000

* Referencia para áreas rurales

Debiéndose consignar: Nº o Nombre del CE, nivel, matrícula por grados y secciones, Nº de aulas, estado de la infraestructura, materiales empleados en la construcción, si es obra nueva (INFES, REGION, FONCODES, MUNICIPALIDAD). Adjuntar un **plano o croquis** de la localidad ubicando cada uno de los CCEE identificados, consignando la distancia aproximada al CE en evaluación.

- 5) **Estadística de salud** -original- (Enfermedades predominantes, No. de hijos por familia etc.) datos del Centro de Salud ó Puesto de Salud.
- 6) **Copia de las Nóminas de matrícula** de los últimos 05 años: 2004-2003-2002-2001-2000
- 7) **Copia de las Estadísticas del C.E** de los últimos 05 años: 2004-2003-2002-2001-2000.(censo escolar)
- 8) **Cuadro de Costos** de mantenimiento anual del CE (servicios, limpieza, reparaciones, pintura, arreglo de mobiliario, etc.); firmado por Presidente de la APAFA y Director.(original)

- 9) **Priorización** : emitida por la Unidad de Gestión Educativa correspondiente, conforme a lo establecido en el Art.º 10 Sub título V de la R.M. N° 0048-2005-ED y la opinión favorable emitida por el Gobierno Regional
- 10) Acta de compromiso para la Conservación y Mantenimiento de la infraestructura y equipamiento del CE entre la APAFA y la Dirección.(limpieza, pintado, reparación de instalaciones sanitarias y eléctricas, reposición de vidrios, etc....)
- 11) Acta del Consejo Institucional, donde se señale el pedido de infraestructura y en el que se adjunte un listado priorizado de sus requerimientos de infraestructura y equipamiento, firmada por todos sus integrantes.
- 12) Copia Literal de la Ficha de Inscripción en los Registros de la SUNARP - Inscripción en el Margesí de Bienes del Ministerio de Educación (OINFE-Pab. B. Jr. Van de Velde 160 San Borja - Ministerio de Educación).
- 13) Resolución de Creación del Centro Educativo y/o ampliación de servicios (niveles, modalidades, especialidades).
- 14) **Constancia** de Defensa Civil sobre el estado de la infraestructura o peligro de colapso, con croquis identificando pabellones de aulas, talleres, ss.hh, etc., descartar vulnerabilidad.(**debe de incluir el “Informe Técnico” firmado por Ingeniero civil o Arquitecto colegiado - debe incluir una descripción total del local escolar por cada ambiente y finalizar con recomendación de rehabilitar o demoler los ambientes que se encuentren en estado de deterioro o colapso**) en original.
- 15) Plano o croquis de ubicación y perimétrico del C.E., Plano o **Croquis** de distribución de ambientes (indicar su nombre, medidas, grados, turnos y secciones que funcionan en cada aula, año de construcción, material constructivo) y quién lo construyó. Indicar la **Problemática** de la infraestructura (aulas provisionales, en peligro de colapso, etc...), servicios con que cuenta (agua, desagüe, electricidad, telefonía, internet) y servicios complementarios (talleres, laboratorios, amb. administrativos y otros usos, servicios higiénicos, cerco, losa deportiva, cisterna, tanque elevado).
- 16) Mobiliario escolar: número con que cuenta, estado de conservación por secciones y grados.
- 17) Equipamiento: equipos de laboratorio, equipos de taller, material didáctico, computadoras, maquinas y herramientas cuantificado y su estado de conservación.
- 18) Número de Personal directivo, docente, administrativos, auxiliares; adjuntar su planilla. Si tienen docente especializado en computación adjuntar sus certificados y nombre, igualmente para docente en laboratorio de Física, Química y Biología.
- 19) Fotos panorámicas (terreno, infraestructura exterior e interior del local, coberturas, zonas con problemas de fisuras o rajaduras, etc.).
- 20) Ficha Técnica (solo para su **Elaboración por INFES/ZONAL**)
- 21) Opinión previa del Gobierno Local : **RM. N° 372-2004-EF-15, Artº 5** : Publicada el 23.07.04 en el Diario “El Peruano”.

NOTA:

1-La documentación se debe presentarse en su totalidad y debidamente numerada por cada ítem solicitado.

2-Los centros educativos que soliciten laboratorios, talleres, aulas de cómputo deberán sustentarlo con su plan de estudios.

3-Para Institutos y CEOs deben incluir el plan de estudios, carga horaria por especialidad, estadística de los postulantes según especialidad, distribución de ambientes por especialidades y maquinaria con que cuentan por cada una de ellas. Los talleres, laboratorios deben estar adecuadamente sustentados por carga horaria, docentes y personal de apoyo.

4-Si el estudio de pre-inversión que se solicita ha sido realizado a este nivel por algún Gobierno Local o Gobierno Regional el INFES procederá a archivarlo.

Informe Técnico de la infraestructura del centro Educativo

Elaborado por un Ingeniero Civil o Arquitecto Colegiado, debiendo describirse mediante un croquis el estado actual de la infraestructura por pabellones, aulas, secciones, turnos, servicios higiénicos, otros servicios. La infraestructura que se encuentra en condiciones de deterioro con riesgo de colapso, identificar las entidades que intervinieron en la construcción.

Debe contener:

- **Aspectos Generales:** Ubicación, área construida, área libre, perímetro, código modular del CE, código del local.
- **Identificación:** Saneamiento físico legal (Registros Públicos, Margesí Bienes Ministerio Educación), Carga educativa (número alumnos, turno, grado, sección, aula)
- **Características de la infraestructura:** Arquitectura (área del terreno y sus características; N° de ambiente, uso, distribución y dimensiones (área construida por pabellón), antigüedad; indicadores de habitabilidad y confort, iluminación, ventilación, orientación; grado de adecuación a las necesidades (mobiliario si corresponde a cada nivel); estado de conservación (breve memoria descriptiva).
- **Estructuras:** Cimientos, descripción del estado de cada uno de los elementos estructurales y su grado de deterioro (vigas, columnas, placas, muros de carga, techo, piso, escaleras, tanques elevados, etc.) documentar con el respectivo material fotográfico o filmación.
- **Instalaciones:** Sanitarias y eléctricas.
- **Mobiliario escolar:** tipo de mobiliario y material (estado y dimensiones).
- **Equipamiento**
- **Conclusiones y Recomendaciones,** respecto a la infraestructura a intervenir (demolición, adecuación, rehabilitación, mejoramiento: aulas, ss.hh., escaleras, ambientes complementarios, etc.), propuesta del profesional, debe describir el tipo de intervención por pabellón, aulas, otros ambientes. Para el caso de sustitución de infraestructura por nueva construcción, indicar en un croquis lugar de construcción (mencionar área libre existente o mismo lugar de posible demolición). La conclusión final debe ser contundente.